

AVISO No 043

06 de febrero de 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **HERNAN ANTONIO RAVE MOLINA** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 4183 del 26 de ENERO de 2023**

Persona a notificar: **HERNAN ANTONIO RAVE MOLINA**

Dirección del predio: **MANZANA O CASA 15 HACIENDA CUBA PEREIRA**

Funcionario que expidió el acto: **IVAN DARIO GUTIERREZ**

Cargo: **Profesional I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



IVAN DARIO GUTIERREZ

Profesional

Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 06 de febrero de 2023

Señor (a):

HERNAN ANTONIO RAVE MOLINA

Dirección De Notificación: **MANZANA O CASA 15 HACIENDA CUBA PEREIRA**

Celular: **313586423**

Matricula: **No.131467**

Pereira, Risaralda

ASUNTO: Notificación por Aviso 043- RESOLUCION PQRDS 4183 del 26 de enero de 2023

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No 043- RESOLUCION PQRDS 4183 del 26 de enero de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION "**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



IVAN DARIO GUTIERREZ

Profesional

Dirección Comercial EPA ESP

OFICIO PQRDS No.4183

Armenia, Q. 26 de enero de 2023

Señor (a):

HERNAN ANTONIO RAVE MOLINA

Dirección De Notificación: **MANZANA O CASA 15 HACIENDA CUBA PEREIRA**

Celular:**313586423**

Matricula: **No.131467**

Pereira, Risaralda

Asunto: Respuesta a petición reiterativa, remitida por Hernán Antonio Rave Molina con radicado en EPA ESP **2022PQR61829** del 01/05/23

Cordial saludo,

Atendiendo escrito bajo el radicado ESP **2022PQR61829** del 05 de enero de 2023, de manera respetuosa me permito informarle que revisado el registro documental de la Dirección Comercial de la Empresa, se encuentra que los hechos por su parte expuestos ya han sido revisados y analizados por la Empresa, pues desarrollan los mismos hechos y pretensiones, brindando respuesta oportuna y de fondo sobre los mismos a través de la **Resolución PQRDS No. 5432 del 12 de diciembre de 2022**, la cual se anexará al presente oficio.

En este sentido y de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1755 de 2015 Artículo 19 Inciso 2º, el cual reza al pie de la letra:

“Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores”. Dado lo anterior, se solicita al usuario que con relación al caso tenga en cuenta la respuesta emitida por la Empresa mediante el acto administrativo ya referido, tanto para su conocimiento como para los fines legales pertinentes, documento a su alcance pues se surtió en debida forma el mecanismo de notificación personal por medio electrónico.

Es pertinente hacer claridad que, dentro de la base de datos de las EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP se registra una suscripción de fecha del 25 de mayo del año 2016 identificada con la matricula EPA **131467** a nombre de la persona jurídica **JERSEY LAC**, indicando que el mismo se encuentra en servicio, por concepto de la prestación del servicio de Aseo, periodo facturado desde su apertura el día 25 de mayo de 2016 hasta la fecha, la cual se identifica en la factura número .



Consulta de productos por contrato (acreat)

93020 NIT 174700000000 JERSEY LAC 2018-05-25 05:47:39 JURIDICA

Datos del Contrato

Ver   Separar

Código Contrato	Saldo total	Saldo a favor	Cupón Generado	Código Predio	Descripción	Número Predial
131467	\$3.288.614,00	\$0,00	35119594	110756	NUMERO PREDIAL CONTRATO No 131467	631900002000000080088000000000

Datos de Ubicación

Ver   Separar

Pais	Departamento	Ciudad	Barrio	Dirección de predio	Dirección de Cobro	Es Hogar Comunitario?	Es Vivienda de Interés Prioritario?
1 COLOMBIA	83 QUINDIO	1 ARMENIA	183 NORTE	LT 1 FCA.JERSE...	LT 1 FCA.JERSE...	NO	NO

Datos de productos

Ver   Separar

Producto	Servicio		Cuentas con saldo	Saldo pendiente	Saldo a favor	Valor Capital	Valor Mora	Uso	Estrato		
	Código	Descripción							Código	Descripción	Código
1314677	7	ASEO	77	\$3.288.614	\$0	\$3.288.614	\$0	PEQUEÑO PRODUCTOR C...	2	TIPO 2	

Por consiguiente, Como ya se había mencionado en **Resolución PQRDS No. 5432 del 12 de diciembre de 2022 la entidad** cada factura de cobro contiene una obligación clara, expresa y exigible, las cuales son expedidas mes a mes por las Empresas Públicas de Armenia ESP, y son puestas en conocimiento de los suscriptores y/o usuarios vinculados al contrato mediante los mecanismos de reparto y sectorización que garantizan su entrega oportuna.

por lo cual se informa al peticionario **HERNAN A. RAVE MOLINA** que si bien el no conocimiento del valor de la factura y de la existencia de la misma no se exime del pago y la responsabilidad por el servicio prestado por la entidad. EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP cuenta con la opción de descarga sus facturas mediante página virtual www.epa.gov.co (en la sección descarga tu factura aquí) o mediante nuestro chat de **WhatsApp 3053138469** que tiene un horario de atención de 8:00 am y de 2:00 pm a 4:00 pm.

De esta forma damos por tramitada la solicitud. Cualquier inquietud que deba ser resuelta frente a hechos nuevos objetos de petición, con gusto será atendida.

Atentamente,



IVAN DARIO GUTIERREZ

Profesional

Dirección Comercial EPA ESP

Anexo: Resolución PQRDS No. **5432** del 12 de diciembre de 2022